Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5795 /

PARRAL,

27 Nov 2012

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica Nº 36179548 presentada por don (a) JUAN CARLOS CASTILLO CERDA-
- 5.- El Decreto Exento Nº 880, de fecha 02.03.2011.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a don (a) JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º, por Un (01) día de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 19.11.2012, debiendo reasumir a sus funciones el día 20.11.2012.

2.- DESIGNASE, como Administrador Municipal Subrogante, por los días señalados, al Sr. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, Directivo, Grado 7º E.M.R.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).

JEFE DE

QUELINE SILVA SALDIAS

JEFA DE PERSONAL

		101	1 1 4	LEADOR O TRABAJADOR	INDEPENDIENTE			
ILLIV	51	KE	114	IVINITICITED A	ILIDAD D	E PAR	RAL	
6	9. A	30	OF	OK	- 637 70C	DIA DIA	MES	POR EL EMPLEADOR AÑO
DIRECCION DO FUNCIONES EL	NDE CUM	111	工  モ	CIOCHO	7 20 1		MES	ANO
PIAIR	RA	MUNA		PA	RRAL			CODIGO COMUNAL USO COMPIN
	V	ACTIVI	IDAD LAF	ORAL DEL TRABAJADOR			OCUPAC	ION
8	1 = MIN. 2 = INDU 3 = CON 4 = ELEC 5 = COM 6 = TRA 7 = FINA 8 = SERV	AS, PETRO JSTRIAS M STRUCCIO CTRICIDAL IERCIO NSPORTE, ANZAS, SEC	LEOS Y CAM IANUFACTU IN D. GAS Y AG ALMACENA GUROS, BIE	IRERAS. UA. MIENTO Y COMUNICACIONES. NES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICO CCIALES, PERSONALES E INTERNACIO	s, profesionales y otros.	12 = P 13 = C 14 = T 15 = V 16 = A 17 = C 18 = T		ONAL.  VO.  NBAJADOR MANUAL.  DE CASA PARTICULAR.
C.2. IDENTI			REGIME EVISIONA		AJADOR Y ENTIDAD PAGADOR	A DEL SUBSIDIO	FECHA RE	CEPCION LICENCIA POR
	L. 3501 IN	Р.	SVISIONA		CALIDAD DEL TRABAJAD	OR	Gna	URO DE DESEMPLEO
CODIGO NOMBRE INT. PREV.	O.L. 3500 A.I	5.P.	Hole	LETRA (CAJA PREV.) 2 3	= TRABAJADOR SECTOR PUBLICO AFEC = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AF = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR I = TRABAJADOR INDEPENDIENTE.	FECTO A LA LEY № 18.834.	-Trabajador A	51
FECHA PRIMER	A AFILIA	CION EN	TIDAD PRI	DIA MES	<u>ULS</u> año	FECHA CONTRATO DE TE	SERVICE SERVIC	MA MES AÑO
			SUBS	ENTIDAD QUE DEBE P. SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7  A = SERVICIO DE SALUD  B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR	AGAR EL SUBSIDIO O MANTENER L'A REM	AUNERACION  BSIDIO LICENCIA TIPO 5  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR		
LOS TRABAJADORES I	ME DE	REMUN	DEL SUBSI	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.A.E. D = EMPLEADOR  DIO  DIO  DIO  SENTAS Y/O SUBSI ONLISTICTOR PUBLICO DERRIS REGISTRAR ANOTA	SUI CIPALID	E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR		IRRIAILI
C.3. INFOR	ME DE DEL SECTOR PR DEL SECTOR PL	REMUI RIVADO Y LOS BLICO QUE C	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN PARA D ( INFORM	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI SOLISICTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACANOTA ACION DE MESES ANTERIORES A	SUI	E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR		TRIRIALI
C.3. INFOR	ME DE BEL SECTOR PU  A CO  REM	REMUN RIVADO Y LOS BBLICO QUE CO MES AL CU/ PRRESPONE LAS IUNERACIO	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN PARA D (INFORM AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO ONES RENTAS Y/O SUBSI SOULE SUCTOR PUBLICO DEBEN REGISTRAR ANOTA ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO	SUI  DIOS  DIOS  DIOS  DE CONTRES EN LAS COLUMNAS C. D.Y E CUANDO CORRESPONDED DEL CONTRES POR CONTRES POR CONTRES POR CONTRES POR CONTRES PARA PENSIONES Y MPONIBLES PARA PENSIONES Y	E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. MERACIONES EN LACOLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L.	POR ABORAL	RRAL
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE DEL SECTOR PR DEL SECTOR PR  A CO	REMUN RIVADO Y LOS JBLICO QUE CO MES AL CUA PRRESPONT LAS	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN MARA D (INFORM AL DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO ONES RENTAS Y/O SUBSI SOLISICTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACANOTA ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU	DIOS CIONES EN LAS COLUMNAS C. D.Y. E. CUANDO CORRESPONDEL DEL LA SPORMA ADEMAS DEBEN REGISTRAR READ U A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ) LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978) TOTAL REMUNERACIONES	E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B. SUBSIDIO	POR ,	
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE BEL SECTOR PU  A CO  REM	REMUNIVADO Y LOS DELICO QUE CO DELICO QUE CO DELICO QUE CO DE CO DE CONTRES AL CUA DE RESPONE LAS DUNERACIO AÑO	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN PARA D (INFORM AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI SOULS SECTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACA NOTA ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	SUI  DIOS CIONES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. ECUANDO CORRESP DIOS A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ) LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO	POR ABORAL Nº DE DIAS	Remuneración imponibl
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE BEL SECTOR PU  A CO  REM	REMUNIVADO Y LOS DELICO QUE CO DELICO QUE CO DELICO QUE CO DE CO DE CONTRES AL CUA DE RESPONE LAS DUNERACIO AÑO	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN PARA D (INFORM AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI SOULS SECTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACA NOTA ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	SUI  DIOS CIONES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. ECUANDO CORRESP DIOS A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ) LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO	POR ABORAL Nº DE DIAS	Remuneración imponibl anterior inicio licencia r
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE BEL SECTOR PU  A CO  REM	REMUNIVADO Y LOS DELICO QUE CO DELICO QUE CO DELICO QUE CO DE CO DE CONTRES AL CUA DE RESPONE LAS DUNERACIO AÑO	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTIZAN PARA D (INFORM AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI SOULS SECTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACA NOTA ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	SUI  DIOS CIONES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. ECUANDO CORRESP DIOS A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ) LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO	POR ABORAL Nº DE DIAS	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE  ME SECTOR PH  CO  REM  MES  OS  OS  OS  OS  OS  OS  OS  OS  OS	REMUNINADO Y LOS SIBILICO QUE CO SIBILICO QUE CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTROL CONTRO	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTEZAN PRACA (INFORM AL, DEN DNES N°DE DIAS	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI CONCIONADO DE MESES ANTERIORES A REMUNEACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS B	SUI  DIOS CIONES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. ECUANDO CORRESP DIOS A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD ) LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)	ESIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. MERACIONIES EN LACOLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO D	POR ABORAL Nº DE DIAS	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION	ME DE  ME DE  MES SECTOR PI  A  CO  REA  MES  OB  OP  A  CO	REMUNADO Y LOS SEBLICO QUE CA CUARRESPONE LAS A LASO A A A A A A A A A A A A A A A A A A	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTEXAN DIVAS A (INFORM AL. DEN DNES N° DE DIAS N° DE DIAS LICENCIA AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBST CLUSTOR PUBLICO DEBEN REGISTRACA NOTA SAMICIO Y AQUIELLO TRASPASADOS EN VIETUD ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS  B  S MATERNALES (TIPO 3) SE DEF REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU	SUI  DIOS  CONES EN LAS COLUMNAS C. D.Y E CUANDO CORRESPONDED LOS CONSES EN LAS COLUMNAS C. D.Y E CUANDO CORRESPONDED LOS EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 41, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)  C  A. 522, 537  A. 532, 790  BE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO D  SIGUIENTE SUBSIDIO SUBSIDIO	POR ABORAL N DE DIAS E	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.  \$ La información debe ponder a los 3 meses ar
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL  0.5 0.5 0.5 CODIGO	ME DE  ME DE  MES SECTOR PI  A  CO  REA  MES  OB  OP  A  CO	REMUNIO Y LOS SERICO QUE CO CONTRES AL CU/RRESPONI LAS IUNERACIO A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	DEL SUBSI NERACI TRABAJADORE OTEXAN DIVAS A (INFORM AL. DEN DNES N° DE DIAS N° DE DIAS LICENCIA AL. DEN	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO	SUI  DIOS  CONES EN LAS COLUMNAS C. D.Y E CUANDO CORRESPONDED LOS CONSES EN LAS COLUMNAS C. D.Y E CUANDO CORRESPONDED LOS EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 41, 1978  TOTAL REMUNERACIONES IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F.)  C  A. 522, 537  A. 532, 790  BE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES	ESIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO D  SIGUIENTE	POR ABORAL N DE DIAS E	Remuneración imponibla anterior inicio licencia ra (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.  \$ La información debe ponder a los 3 meses ara al séptimo u octavo mes
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL  CODIGO INSTITUCION CODIGO INSTITUCION	ME DE  ME DE  MES SECTOR PI  A  CCO  REM  MES  OB  OP  OCC  REM  REM  CCO  REM  REM  REM  REM  REM  REM  REM  RE	REMUNADO Y LOS SERICO QUE CA CUARRESPONDE LAS IUNERACIO A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	DEL SUBSI NERACI TRANADORE OTEXAN PARA DI (INFORMAL DNES N° DE DIAS 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO	SUI  DIOS  CONSISTENCIAS COLUMNAS C. D.Y. E. CUANDO CORRESPONDEL DEL 1-590-300 ADEMAS DEBES: REGISTRAR REBAU  A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD.)  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 41, 1978)  TOTAL REMUNERACIONES  IMPONIBLES PARA PENSIONES Y  SALUD (TOPE 60 U.F.)  C  A 5222, 537  A 532, 190  BE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 1978)  DRES  ITOTAL REMUNERACIONES  IMPONIBLES PARA PENSIONES Y  TOTAL REMUNERACIONES  IMPONIBLES PARA PENSIONES Y	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA. MERACIONES EN LACOLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L.  MONTO D  SIGUIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD L.	POR ABORAL E	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.  \$ La información debe ponder a los 3 meses an al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la médica, según se trate d
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL  CODIGO INSTITUCION CODIGO INSTITUCION	ME DE  ME DE  MES SECTOR PI  A  CCO  REM  MES  OB  OP  OCC  REM  REM  CCO  REM  REM  REM  REM  REM  REM  REM  RE	REMUNIO PLOS SERVICE OF CONTRIBUTION OF CONTRI	DEL SUBSI NERACI TRANADORE OTEXAN PARA DI (INFORMAL DNES N° DE DIAS 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7  A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI ONES RENTAS Y/O SUBSI ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS  B  S MATERNALES (TIPO 3) SE DEF REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	SUIDOS  CONTES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. E. CUANDO CORRESS  DIOS  CONSES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. E. CUANDO CORRESS  A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD.)  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. IO DEL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES  Y. SALUD (TOPE 60 U.F.)  C. M. 520, 509  A. 522, 539  A. 532, 790  BE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. IO DEL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES  IMPONIBLES PARA PENSIONES Y  SALUD (TOPE 60 U.F.)  TOTAL REMUNERACIONES  Y. SALUD (TOPE 60 U.F.)	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO D  SIGUIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO	POR ABORAL  POR ABORAL  POR ABORAL  N°DE DIAS	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.  \$ La información debe ponder a los 3 meses an al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la médica, según se trate d
C.3. INFOR LOS TRABAJADORES I LOS TRABAJADORES I CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL  CODIGO INSTITUCION CODIGO INSTITUCION	ME DE  ME DE  MES SECTOR PI  A  CCO  REM  MES  OB  OP  OCC  REM  REM  CCO  REM  REM  REM  REM  REM  REM  REM  RE	REMUNIO PLOS SERVICE OF CONTRIBUTION OF CONTRI	DEL SUBSI NERACI TRANADORE OTEXAN PARA DI (INFORMAL DNES N° DE DIAS 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	SIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4 6 7  A = SERVICIO DE SALUD B = ISAPRE C = C.C.A.F. D = EMPLEADOR  DIO  ONES RENTAS Y/O SUBSI ONES RENTAS Y/O SUBSI ACION DE MESES ANTERIORES A REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS  B  S MATERNALES (TIPO 3) SE DEF REMUNERACIONES IMPONIBI CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORRESPONDA A UN PERIODO SU  IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADO CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS	SUIDOS  CONTES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. E. CUANDO CORRESS  DIOS  CONSES EN LAS COLUMNAS C. D. Y. E. CUANDO CORRESS  A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD.)  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. IO DEL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES  Y. SALUD (TOPE 60 U.F.)  C. M. 520, 509  A. 522, 539  A. 532, 790  BE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO  LES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE  PERIOR A UN MES (ART. IO DEL. N° 44, 1978  TOTAL REMUNERACIONES  IMPONIBLES PARA PENSIONES Y  SALUD (TOPE 60 U.F.)  TOTAL REMUNERACIONES  Y. SALUD (TOPE 60 U.F.)	BSIDIO LICENCIA TIPO S  E = SERVICIO DE SALUD F = MUTUAL G = INP H = EMPLEADOR  ONDA NERACIONES EN LA COLUMNA B.  SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO D  SIGUIENTE SUBSIDIO INCAPACIDAD L. MONTO	POR ABORAL  POR ABORAL  POR ABORAL  N°DE DIAS	Remuneración imponible anterior inicio licencia n (tope 90 U.F.) para traba afiliado a AFC.  \$ La información debe ponder a los 3 meses an al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la médica, según se trate di jador dependiente o in